

Programa de Mejora Regulatoria 2021-2024

PMR 2023



Índice

Antecedentes e historia

Centro de Atención de Trámites y Servicios

Contact Center

Acciones de mejora y simplificación

ANTECEDENTES E HISTORIA

Uno de los principales objetivos de la Política de Mejora Regulatoria en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de conformidad con su instrumento normativo aplicable, consiste en establecer las bases y lineamientos para el adecuado impulso, aplicación, promoción y difusión de la mejora regulatoria en el municipio, al igual que implementar las políticas públicas en materia de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios.

Es así que, mediante la generación, aplicación y seguimiento de dichas políticas públicas, a través del impulso que genera el área de Mejora Regulatoria en conjunto con las demás dependencias del municipio, el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga ha realizado cambios importantes y necesarios que han renovado su normatividad vigente, a la vez que se han tomado acciones innovadoras que, de una manera integral, han favorecido la simplificación y mejora en los trámites y servicio que ofrece el municipio.

El Gobierno de Tlajomulco siempre ha buscado la consolidación de la excelencia en la administración y gestión pública a través de la mejora y simplificación en respuesta a los problemas públicos. Por tanto, se ha convertido en un gobierno eficiente y que da resultados.

Muestra de ellos son las siguientes acciones que han propiciado la simplificación administrativa:

- Certificación de la ventanilla de catastro en la norma **ISO 37001** de Antisoborno y Anticorrupción evitando malos manejos en los trámites.
- Tlajomulco cuenta con la aplicación **Tlajoapp**, que tiene su base en el *software* “**Mejora Tu Ciudad**” y que permite la gestión de los servicios municipales y la comunicación con los ciudadanos en una sola plataforma. A través de esta plataforma la ciudadanía puede hacer diferentes reportes de forma fácil y rápida.
- **El Catálogo Municipal** es la herramienta que contiene las regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias de la administración pública municipal, y que sirve como instrumento para realizar quejas sobre alguna anomalía en los trámites y servicios, con el objeto de brindar certeza jurídica, transparencia, facilidad en el cumplimiento regulatorio, fomentando el uso de tecnologías de la información para la realización de consultas acerca de los trámites y servicios con los que cuenta el municipio.
- **VECS** es el instrumento de Mejora Regulatoria que permite obtener una licencia de construcción, y la respectiva habitabilidad, en un plazo no mayor a 10 días hábiles para construcciones de bajo riesgo y menores a 1,500m². Esta herramienta cuenta con su propia plataforma, desde la cual el constructor puede ingresar toda la documentación necesaria para poder iniciar su obra.
- **SARE** es la herramienta que permite obtener la licencia de giro en un plazo menor a 72 horas para giros de bajo riesgo de tipo A y B. Actualmente se tiene la certificación de Programa de Reconocimiento de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (**PROSARE**) otorgada por la **CONAMER**.

Estos son algunos ejemplos de acciones que se han impulsado y que forman ya una realidad que impacta de manera positiva a la y el ciudadano que goza ya de sus beneficios.

Aunado a lo anterior, tenemos también el orgullo de decir que, durante el año 2022, fue posible mejorar los tiempos de resolución de varios trámites y servicios, elevando la satisfacción ciudadana hasta en un 100% en dicha gestión de trámites.

Asimismo, durante el año pasado, se llevó a cabo la implementación del uso de la plataforma TlajoApp como herramienta para que las diversas áreas puedan llevar a cabo la contabilidad y registro de sus trámites y servicios, y así entregar en tiempo y forma los informes que requieren tanto la Dirección de Mejora Regulatoria como la Dirección General del Centro de Atención de Trámites y Servicios.

Más aún, para brindar una mejor atención a la y el ciudadano, se ha consolidado la infraestructura de la implementación del Centro de Atención de Trámites y Servicios, las ventanillas han sido demolidas y se ha establecido un contacto de manera directa con el ciudadano, permitiendo realizar el trámite de manera transparente, y de la mano con un ejecutivo, cuya figura que se creó con la finalidad de que el ciudadano se sienta más cómodo y tenga la seguridad de que su trámite se llevará a cabo apegado a la normatividad que se tiene.

Anteriormente, las diferentes áreas del Gobierno de Tlajomulco no contaban con un sistema electrónico para la captura de sus trámites con mayor frecuencia, lo cual no facilitaba la contabilidad de sus frecuencias y les era casi imposible poder generar una estadística. Ahora, por medio del Centro de

Atención de Trámites y Servicios, se les ha capacitado y se implementó el uso de la TlajoApp, plataforma mediante la cual se realizan los registros de los trámites, se obtienen estadísticas y datos que hacen posible que las diferentes dependencias del Gobierno de Tlajomulco que ofrecen trámites y servicios puedan mejorar año con año de manera interna.

CENTRO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Continuando con la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y con el fin de procurar mayores beneficios para la sociedad, el municipio crea, a través del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Dirección General del Centro de Atención de Trámites y Servicios, la cual tiene como objetivo generar un punto adecuado, confiable y apto para que todas y todos los que requieran gestionar un trámite o servicio en el Centro Administrativo de Tlajomulco (CAT), lo realicen de manera rápida, sencilla y con la información necesaria. En este punto, se ha remodelado la infraestructura del CAT, creando el Punto de Atención Personalizada (PAP), el cual se encuentra en total operación, además de que también se abrieron otros 2 PAPs: uno ubicado en el corredor López Mateos y otro en el CAT Valles. Esto para contribuir en la mejora de tiempo en cuanto a la recepción de trámites y la resolución de los mismos, generando un mejor ambiente laboral para los servidores públicos que brindan la atención a la ciudadanía, así como también generando transparencia, seguridad y certeza en la recepción y resolución de sus trámites.

Actualmente, en el PAP de Tlajomulco Centro se concentran al momento los 455 trámites y servicios que ofrece el municipio, mismos que actualmente son atendidos de manera personalizada por ejecutivos (servidores públicos).

Todo esto, en un mismo lugar y a través de la asesoría de servidores públicos aptos, capaces y con las herramientas necesarias a su alcance para hacer que la experiencia de los ciudadanos que requieren gestionar sus trámites y servicios obtengan resoluciones en tiempo y forma, cuidando en todo momento que se cumpla con lo establecido por la distinta normatividad aplicable.

El proyecto de la creación del Centro de Atención de Trámites y Servicios, para una adecuada y funcional operación tomó en consideración lo siguiente:

- Disponibilidad y distribución de espacios
- Definición de áreas de atención
- Medios de presentación
- Herramientas electrónicas / Sistema de citas
- Regulaciones vigentes

La forma de presentación de cada uno de los trámites y servicios se puede realizar de manera presencial, vía telefónica, a través del sistema de citas o por vía electrónica. Lo anterior, de acuerdo al nivel de digitalización con el que se cuenta en el momento en que los ciudadanos estén gestionando sus trámites ante la autoridad municipal.

Las encuestas de satisfacción están previstas como estudios que nos permitan conocer la percepción y opinión que tienen los ciudadanos con respecto a la atención que ellos reciban en la gestión de sus trámites y servicios; además de ser un instrumento a través del cual se puedan realizar mejoras, así como detectar áreas de oportunidad en la experiencia de las y los ciudadanos y simplificar los procesos de acuerdo con las opiniones obtenidas.

CONTACT CENTER

El Contact Center es un espacio destinado a brindar atención vía telefónica a todos aquellos ciudadanos que requieren una comunicación y seguimiento sobre sus trámites, servicios o cualquier otra información que pueda ser necesaria para la ciudadanía. En él se ubican servidores públicos bien capacitados que tienen acceso a herramientas que optimizan la información que reciben de los ciudadanos para que, con esto, el ciudadano no tenga la necesidad de acudir en forma presencial a las oficinas gubernamentales.

El Contact Center tiene como herramienta básica el catálogo de trámites y servicios con el fin de que los ciudadanos obtengan información transparente y homologada al momento en que la soliciten.



Actualmente, el **Contact Center** tiene conocimiento al cien por ciento del catálogo de trámites y servicios, logrando asesorar a las y los ciudadanos de manera correcta, eficaz y concreta con lo que buscan realizar.

4.1. MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

En el transcurso del año 2022, así como al inicio de este año 2023, se ha implementado una mejora en la infraestructura del CAT (Centro Administrativo Tlajomulco) en la zona centro de Tlajomulco (en la cabecera municipal). Se establece el PAP (Punto de Atención Personalizada) donde la imagen de la infraestructura del centro ha sido modificada, logrando una apertura del 100% con los ciudadanos. Los ejecutivos que se encuentran en los diferentes escritorios son especialistas en sus trámites y servicios; ellos ofrecen la debida asesoría para que se lleven a cabo los trámites solicitados por los ciudadanos. La transparencia en la recepción y entrega de resolución de los trámites es mayormente visible para los ciudadanos, lo cual genera confianza y certeza, ahorro de tiempo en la recepción de los trámites y se obtienen sus resoluciones de manera personalizada, ya sea presencial, o por medio electrónico. Asimismo, se han aperturado 2 (dos) PAP más en el municipio, uno en el corredor López Mateos y otro en la Zona Valle, esto con la finalidad de poder atender a la mayor cantidad posible de ciudadanos del municipio.

4.2. SISTEMA DE CONFIANZA CIUDADANA

A partir de una iniciativa que surge con la intención de facilitar a las y los ciudadanos el trámite tanto de la solicitud de licencia como el respectivo refrendo para licencias de funcionamiento de bajo riesgo de los giros de tipo A y B, así como otros trámites relacionados, se concibe el sistema de confianza ciudadana, el cual tiene como objetivo principal conciliar la relación entre gobierno y ciudadanía a través de la promoción de la flexibilidad regulatoria y la confianza del gobierno hacia la ciudadanía. El Sistema contiene una base de datos de las y los ciudadanos inscritos, conceptualizada como un padrón de personas beneficiarias, quienes, al ser parte del mismo cuentan con acceso a beneficios y facilidades administrativas, y que se traduce en un ambiente favorable para:

- la apertura de negocios
- la creación de empleos
- el combate a la corrupción

Los logros alcanzados a la fecha a este respecto son: la elaboración del Reglamento de la Confianza Ciudadana del municipio, reglamento vanguardista a nivel nacional y que fue aprobado en fecha reciente, junto con las adecuaciones correspondientes tanto en personal como en recursos en las áreas que intervienen para la puesta en marcha del sistema.

Este 2023 se pretende que la operación del sistema, con las facilidades y beneficios otorgados, atraiga a las y los ciudadanos a refrendar de una manera más simple y ágil sus licencias de giros de tipo A y B, y se implemente como la nueva forma en que, a través de la confianza, las y los ciudadanos emprendan sus negocios en el municipio.

4.3. CATÁLOGO DE GIROS

Tlajomulco cuenta con una totalidad de 928 giros comerciales y empresariales, mismos que han crecido por la misma necesidad de acrecentar la economía local del municipio debido al crecimiento poblacional del municipio, así como poder obtener inversiones de empresas y así acrecentar los empleos de los habitantes de Tlajomulco. Cabe señalar que el catálogo de giros que se ha obtenido, está fundamentado en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Como principal reto, este año 2023, el Gobierno de Tlajomulco pretende llevar a cabo la incorporación del catálogo de giros al SCIAN (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte), esto con la finalidad de poder brindar mayor transparencia a los empresarios a nivel nacional y a los ciudadanos de todo el país, así como a los de América del Norte, buscando así que Tlajomulco sea observado como un municipio lleno de oportunidades para inversión.

Esto beneficia en inversión y crecimiento de la economía de nuestro municipio y por ende beneficia a él AMG (Área Metropolitana de Guadalajara).

Código	Título	Uso de suelo asignado	Catálogo
463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461122	Comercio al por menor de carne de aves	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461121	Comercio al por menor de carnes rojas	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
465312	Comercio al por menor de libros	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461190	Comercio al por menor de otros alimentan	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles camionetas y camiones	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A
465912	Comercio al por menor de regalos	Comercios y servicios de impacto mínimo (CS1)	A

Ilustración. Listado ejemplo de algunos giros con los que cuenta Tlajomulco, que ya se encuentran unificados con el SCIAN

4.4. CREDENCIAL DE ARTESANOS ELECTRÓNICA

Debido a que, en la actualidad, durante el proceso para obtener una credencial de artesano se lleva a cabo con un registro a mano que la misma dependencia realiza, se pretende generar el padrón electrónico de artesanos donde se les otorgue la credencial a los solicitantes de manera electrónica con sus datos generales, que son:

- Nombre
- Domicilio
- Tipo de arte que realiza
- Firma del director del área
- Firma del artesano que recibe
- Número de asignación de seguro municipal (incentivo)
- Firma del director de Salud Pública Municipal

Se pretende que esta credencial cuente con un código QR que le permita al usuario tener acceso a sus datos para así poder identificar su vencimiento e identificar los cambios que haya tenido el área en cuestión de requisitos o apoyos para ellos. A su vez, contendrá la fotografía de manera digital y también se entregará en plástico duro para su mayor cuidado.

El formulario muestra un espacio para una fotografía con un código QR y la vigencia 31/12/2024. Los campos de datos generales incluyen: Nombre, Domicilio, Técnica y Teléfono. La sección de mayor información indica que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reconoce como artesano del municipio a la persona mencionada en esta credencial, la cual es válida exclusivamente para identificación del mismo. El logo de Tlajomulco | es tuyo es visible en la parte inferior.

Ilustración. Credencial de Artesanos, ejemplo.

4.5. CONSULTA DEL ACERVO HISTORICO EN ELECTRÓNICO

Debido al crecimiento en cuestión tecnológica que el municipio de Tlajomulco ha tenido, al igual que en muchas ciudades a nivel mundial, es necesario trabajar en la solicitud y consulta del acervo histórico de nuestro municipio de manera electrónica, donde el ciudadano, vía correo electrónico a **archivotlajomulco.gob.mx**, solicite la información que requiere meramente en materia de historia.

Al solicitarlo vía electrónica se ahorrará el tiempo de traslado hacia la dependencia de archivo municipal, la información solicitada le será entregará en forma digital y se acortará el tiempo de resolución del trámite, el cual será totalmente gratuito y se proporcionará al momento.

Esto le hará posible a la dependencia poder atender de manera rápida y con excelencia al ciudadano, todo desde la comodidad de su hogar, y al área correspondiente le permitirá, a su vez, tener el manejo de su información, preservando los documentos digitalizados y sin temor a que se desgasten, rompan o dañen con el tiempo.

4.6. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN MATERIA DE SERVICIOS MÉDICOS

En la actualidad, el procedimiento de registro de pacientes, medicamentos, insumos, rayos X y pagos de servicios no lleva un registro electrónico, pues todo es manual y se dificulta la identificación de todo lo anterior de manera rápida, dificultando que se le dé una correcta atención y consulta al paciente que lo solicita.

Es por ello que se busca crear un sistema de expediente clínico electrónico, donde todos los pacientes, medicamentos, insumos, consultas externas, laboratoriales, rayos X, cobros y demás queden registrados, para que, una vez los usuarios tengan acceso a este sistema, sea posible darle seguimiento a sus pacientes al momento en que estos ingresen nuevamente en las instalaciones médicas.

También se podrá encontrar con mayor facilidad la existencia de los medicamentos e insumos que se tengan en el área, y los que no existan podrán ser surtidos al momento para cubrir las necesidades de los pacientes.

4.7. INFRAESTRUCTURA DEL C4

Tanto el crecimiento poblacional, como el incremento en las llamadas de emergencia que recibe el C4 de nuestro municipio, han orillado a solicitar por medio del área la ampliación de la infraestructura del lugar, pues se necesita contar con un espacio adecuado para recibir las llamadas, los correos, los reportes y atender a los ciudadanos de manera personal, mismas necesidades que son:

- Ampliación del edificio
- Obtención de teléfonos fijos
- Mejora en equipo tecnológico
- Creación de espacios para personas donde reciban las llamadas

Con esto se busca eficientar la capacidad de atención que se brinde a cada ciudadano que recibe el servicio.

Es por ello que en este año 2023, en el mes de enero se ha aperturado la tercera etapa de mejora en el C4, esto para ampliar los alcances del mismo y mejorar la seguridad tanto de Tlajomulco como de toda el área metropolitana de Guadalajara.

4.8. PROCESOS

Los procesos requieren actualizaciones y revisiones continuas para mejorar y eficientar cada uno de los pasos que se realizan dentro de las dependencias municipales para prestar trámites y servicios. Por esta razón, será necesario realizar una reingeniería en los procesos de recepción, gestión y notificación de resolución de los mismos, ya que, con la entrada en función del Centro de Atención de Trámites y Servicios, este quedará vinculado a cada una de las dependencias municipales.

El proceso tradicional de las dependencias consiste en gestionar, en algunos casos, un único trámite por ventanilla. Ciertamente, este flujo resulta funcional para las áreas, pero no así para los ciudadanos. En algunos casos existe una relación entre trámites; es decir, es una asociación de un trámite principal que termina siendo un requisito de otro trámite. Por esta razón, se debe implementar un flujo a través del cual el ciudadano tenga la posibilidad de iniciar con un trámite, compuesto por otros trámites, en un escritorio de atención personalizada. La petición del interesado se gestionará en este escritorio de atención personalizada. En dicha gestión se solicitarán los requisitos de todos y cada uno de los trámites que componen ese trámite principal. Será de gran importancia respetar la fundamentación jurídica de cada uno de los trámites, ya que los plazos de resolución, por ejemplo, suelen ser distintos para cada uno de ellos. De manera paralela se deberán ejecutar las demás tareas para que, de esta forma, no tengamos acumulación de plazos.

Será de suma importancia contar con el apoyo de herramientas de consulta, ya que, en algunos casos, el proceso del trámite es complejo. Tendrá que existir una primera validación, ya sea en Geo Base o con otros instrumentos que permitan tener una validación al momento de gestionar una solicitud. De acuerdo con los lineamientos que establece el programa de simplificación de cargas, se generarán los manuales por trámite, lo cual permitirá que los ajustes que se realicen al trámite o servicio tengan un impacto administrativo focalizado; es decir, que los ajustes, bajas o modificación de información se realicen en un solo documento, sin que esto implique realizar modificaciones a todo un compendio de trámites inscritos en un único manual.

Cabe señalar que, dentro de este apartado, los procesos han sido mejorados en un 90%, pues ya se tiene la atención de manera personalizada, los usuarios hacen menos tiempo en la solicitud de sus trámites y al momento de la entrega de su resolución los tiempos se han ido acortando. La implementación de un sistema cuya atención depende solo de un ejecutivo, le está brindando al ciudadano la confianza de que su trámite será debidamente ingresado a la dependencia correspondiente y le certeza de que su resolución será entregado por el mismo ejecutivo que lo atendió.



4.9. REGULACIONES

Todas las acciones y adecuaciones que se realicen a los procedimientos estarán sujetos a una actualización, tanto de regulaciones como de manuales de procedimientos de manera gradual, iniciando con los de mayor impacto a la ciudadanía. Estos deberán ser conocidos por todos y cada uno de las y los funcionarios y servidores públicos dedicados a dar una atención a la ciudadanía. Además, la información contenida en el catálogo de trámites y servicios deberá ser coherente con la normatividad aplicable para cada uno de ellos.

El catálogo de trámites y servicios será la herramienta esencial para que toda la información que sea proporcionada a través del Centro de Atención de Trámites y Servicios sea única y fundamentada para que, de esta forma, exista una certeza jurídica tanto para la ciudadanía como para el servidor público encargado de gestionar trámites y servicios.

4.10. HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN SU PRIMERA ETAPA

Dentro del nuevo modelo de atención personalizada a los ciudadanos, contamos con diversas herramientas electrónicas que ya se encuentran al 100% en su función, otras que van paulatinamente funcionando, ya que se va capacitando al personal para su correcto uso.

Estas herramientas nos ayudan a brindar una eficiente atención al ciudadano, ahorrándole tiempo, traslados y ahorro económico al no pagar los transportes para pedir información al respecto de su trámite.

Mismas herramientas que desde el año 2022, se han estado adecuando para la implementación de las mismas.

4.11. SISTEMA DE CITAS

El Sistema de Citas es un medio por el cual los ciudadanos podrán generar una cita, en el horario y fecha que más se adapte a sus necesidades, ya que el tiempo es traducido en costo de cumplimiento. Por lo que, teniendo conocimiento de ello, el Centro de Atención de Trámites y Servicios a través del sistema de citas en su segunda etapa de implementación no solo permitirá gestionar una cita, sino que los ciudadanos podrán conocer sus requisitos y recibir una validación previa de los mismos; esto con la finalidad de evitar acudir a las dependencias y que existan observaciones a la documentación que presenten.

De esta manera, estamos reduciendo el número de visitas por parte de los ciudadanos interesados en gestionar un trámite o un servicio. Una vez que se hayan validado los requisitos, el interesado podrá continuar con el proceso para agendar su cita con el servidor público especializado en el trámite o servicio que pretende gestionar.



4.12. CHATBOTS

Con la intención de buscar nuevos canales digitales y tener una atención de 24 horas, los 365 días del año, se implementará un sistema de mensajes que permitirá tener una comunicación continua entre los ciudadanos y el Centro de Atención de Trámites y Servicios, proporcionando información puntual de medios de tramitación, requisitos y formatos, entre otra información que resulta de importancia, la cual está homologada con el catálogo de trámites y servicios.

La naturaleza de esta herramienta permitirá una interacción más sencilla y, por ende, será una guía que ofrecerá una experiencia única para los ciudadanos, ya que no podrán identificar si se trata de un servidor público o de un robot diseñado con inteligencia artificial con el que interactúan.

Con esta herramienta los ciudadanos tendrán al alcance todos aquellos links que tengan relación con un trámite, ya sea sistema de citas, pagos en línea, SARE en línea, Sistema VECS, entre otros.

También se estarán simplificando las visitas a las oficinas por parte de los ciudadanos, ya que anteriormente acudían para solicitar información. Posterior a ello, se presentaban para la revisión de requisitos y formatos, y realizaban otra visita, en el caso de que los requisitos estuviesen incompletos. Luego acudían para la entrega documentación, y finalmente se presentaban para obtener su resolución; lo que se traduce en costo de cumplimiento, lo cual quedará simplificado totalmente con este sistema.

Esta herramienta, en conjunto con las demás que se implementarán, facilitará la atención y por ende reducirá de forma significativa el costo de cumplimiento.

4.13. CÓDIGOS QR

Los códigos QR son códigos que nos permiten almacenar información tal como número de teléfono, dirección web, geolocalización, entre otros; lo cual, en un entorno de crecimiento digital, nos ayuda a que la búsqueda de información sea más sencilla. El Centro de Atención de Trámites y Servicios implementará los códigos QR dentro del catálogo de trámites y servicios con el fin de que cada uno de ellos cuente con una identificación única y que sea lo más accesible y sencillo para los ciudadanos.

Es de suma relevancia mencionar que la decodificación de la información puede ser realizada con cualquier teléfono que disponga de un lector de códigos QR, lo cual brindará facilidad a los ciudadanos, sin necesidad de contar con equipos especializados.

El fin de implementar estos códigos radica en generar los instrumentos tecnológicos necesarios para que los ciudadanos puedan acceder con facilidad a la información del Catálogo de Trámites y Servicios sin que existan barreras entre la ciudadanía y la consulta de información de su interés.

4.14. REFRENDAR CERTIFICACIÓN VECS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULORIA (CONAMER)

Durante este año 2023, y con el fin de asegurar la continuidad y atención en la ventanilla de Construcción Simplificada VECS, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, buscará refrendar ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) la certificación de esta ventanilla, que ahora se ve simplificada con un escritorio de atención personalizada y con mejoras en el sistema de gestión.

Así mismo, se realizarán los ajustes pertinentes en el manual del trámite, incorporando los nuevos formatos con la actualización de la imagen institucional y diagramas de flujo de la nueva estructura organizacional.

4.15. REFRENDAR CERTIFICACIÓN SARE CON LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER)

Durante este año 2023 y con el fin de asegurar la continuidad y atención en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, buscará refrendar ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) la certificación de este sistema, que ahora se ve simplificado con la atención de manera electrónica por medio de un ejecutivo (Servidor Público) debidamente capacitado en el uso y ejecución del sistema.

Se modificará el manual del SARE, debido a las correcciones y adaptaciones al nuevo modelo de atención personalizada.

4.16. REFRENDAR CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA SIMPLIFICA (CONAMER)

En este mismo año, se pretende continuar teniendo la certificación del programa simplifica, mismo programa que tiene como objetivo disminuir y medir las cargas regulatorias que en nuestro municipio se encuentran.

Se han disminuido los trámites y servicios de nuestro municipio, donde algunos se han unificado, se han disminuido los requisitos y criterios a evaluar para otorgar las resoluciones de cada uno de los trámites que se solicitan.



Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
2021 - 2024

Tlajomulco) es túyo